UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 456 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1898-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 1070-2022-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre licencia por enfermedad de la servidora Miriam Giovanna Medina Sulca; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registro Nros. 2235469 y 2241911, de fechas 06 de julio y 04 de agosto de 2022, la servidora Miriam Giovanna Medina Sulca, Especialista Administrativa I, Nivel SPD, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, ha solicitado la licencia por enfermedad, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición planteada por la recurrente se encuentra respaldada con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT A-001-00034615-22 y A-001-00042125-22), por lo que resulta procedente conceder la licencia por enfermedad, en armonía con los artículos 110º, inciso a) y 111º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones a la servidora MIRIAM GIOVANNA MEDINA SULCA, Especialista Administrativa I, Nivel SPD, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 30 de junio al 22 de julio y del 02 al 31 de agosto de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 456 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oass